

**DECRETO****Expediente nº: 50/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local Ordinaria****Fecha: 14/01/2021**

Conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local Ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Telemática del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día **14/01/2021, a las 09:00:00**, en primera convocatoria y **a las 09:30:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	APROBAR SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: NUM 51 Y 52/2020.
2	ADJUDICACIÓN DE ALQUILER TEMPORAL, POR CINCO AÑOS, DE NICHOS EN CEMENTERIO A FAVOR DE DIANA JUDITH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PARA INHUMACIÓN DE DIGNA EMÉRITA HERNÁNDEZ
3	CORRECCIÓN DE PROPUESTA REF. 2020/267_EXPTE 1535/2020 OBRA MAYOR CONSTRUCCIÓN NAVE INDUSTRIAL SIN USO ESPECÍFICO
4	PADRON COBRATORIO ESCUELA INFANTIL ASISITENCIA ENERO/2.021 Y COMEDOR DICIEMBRE/2020 - N5/21
5	APROBACION CERTIFICACION N° 2 Y LIQUIDACION OBRAS DE MANTENIMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL
6	EXPTE.1154/2020 PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE DEMOLICIÓN DE UNA EDIFICACIÓN.
7	PROPUESTA EXPTE. 1648/2020 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD. TOMAR RAZÓN. SALÓN DE BELLEZA EN C/ JOAQUÍN MORTE 24, B. ARCHENA.
8	RUEGOS Y PREGUNTAS
9	ASUNTOS DE URGENCIA

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.



Y01471c79140c028707e63d0010e1d0

2021-29

13/01/2021

LIBRO

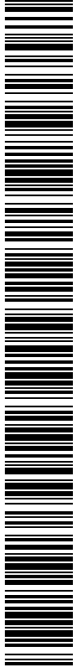
Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



y01471cf79140c0287b07e53d0010e1d0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	13/01/2021 14:16